https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=JklOiohvL%2FPfYG9%2FSqulJQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 09-07-2021 07:29
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0013671 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 333-GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS / DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA
DESTINO CARLOS GÓMEZ M
ASUNTO CIERRE QUEJA 2019ER0002426 DEL 22 DE FEBRERO DE 2019
OBS

2021EE0013671

Bogotá D.C.

Señor
CARLOS GÓMEZ M
Ciudadano Quejoso

Asunto: Cierre queja 2019ER0002426 del 22 de febrero de 2019

Respetado señor:

De manera atenta le informamos que, de acuerdo con la queja del radicado del asunto, mediante la cual se pone de presente las presuntas irregularidades de la Liga Santandereana de Tenis, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Que, Mediante radicado de entrada No 2019ER0002426 de fecha 22 de febrero de 2019, el señor Carlos Gómez identificándose con cedula de ciudadanía No 91.238.283, interpone queja contra la Liga Santandereana de Tenis, por presuntas irregularidades al interior del organismo deportivo, con ocasión a la Asamblea del 21 de marzo de 2018.

- Que, a través de radicado No. 2019EE0003169 del 11 de marzo de 2019, el Grupo Interno de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, emite respuesta al radicado No 2019ER0002426, indicando que se correría traslado de la queja a la liga Santandereana de Tenis.

- Que, mediante Oficio No.2019EE0003168 del 11 de marzo de 2019, se corrió traslado a la Liga de Santandereana de Tenis de la queja interpuesta, Sin obtenerse respuesta alguna.

- Que, a través de radicado No. 2019ER0003231 del 8 de marzo de 2019, la Gobernación de Santander trasladó a esta entidad por competencia, una queja sobre los mismos hechos y con el mismo quejoso, de la cual se acusó recibo mediante el Oficio No. 2019EE0003509 del 14 de marzo de 2019, y se corrió traslado a la Liga Santandereana de Tenis por medio del Oficio No. 2019EE0003484 del 13 de marzo de 2019.

- Que, al no existir pronunciamiento por parte del organismo deportivo, el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte emitió Oficio No. 2019EE0012400 del 2 de julio de 2019, reiterándole a la Liga su deber de dar respuesta a la queja contra ella elevada.

- Que, por medio del radicado No 2019ER0013248 del 15 de julio de 2019, la Liga Santandereana de Tenis

dio respuesta a la queja impetrada en su contra, en la que allegó información administrativa y financiera.

- Que, mediante oficio No 2019EE0022504 del 31 de octubre de 2019, se informó a la Liga que la información recibida estaba siendo analizada por los profesionales del Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte.

- Que, el día 8 de noviembre de 2019, los profesionales del Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, rindieron informe sobre la documentación allegada por parte de la Liga Santandereana de Tenis, generando la apertura de una investigación con Auto No 008 del 25 de noviembre de 2019 *"Por el cual se da inicio a la Investigación Administrativa en Contra de la Liga Santandereana de Tenis"*

Conforme a lo anterior se le informa que se procede al cierre de la queja y se continuará con el Proceso Administrativo Sancionatorio, conforme a lo establecido en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el cual será notificado solo a las partes investigadas

Cordialmente,

DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA
Coordinadora GIT Actuaciones Administrativas

Elaboró: Damaris Tatiana Gómez Buitrago

Archivado en:
Dependencia: 333 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
Serie: 333-530-PROCESOS / 333-530-015-PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ORGANISMOS DEPORTIVOS
Expediente: LIGA SANTANDEREANA DE TENIS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=tzubv15qNexmb52cuD8d%2BA%3D%3D